## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION	NIM.	4
TOTO OT 0 O T O T 4	MOLL	-

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1982-83, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1982-83, se crearon las partidas:

3035 - F.S. Aportación Municipal Fiestas Patronales

3305 - F.S. Rep. & Cons. Equipo Pesado

3024 - F.S. Compra Equipo

POR CUANTO

El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO

Debido a la precaria situación económica por la cual están pasando la mayoría de nuestros comerciantes auspiciadores no han podido aportar la cantidad de dinero que se esperaba que aportaran en la celebración de nuestras Fiestas Patronales.

POR CUANTO

Nuestra Administración está consciente de que en nuestro pueblo se fomente el deporte cada día mas para el beneficio de la juventud y del pueblo en gneral.

POR CUANTO

En el reajuste del presupuesto funcional se creó la partida "6302 F.S. N.C. Reserva" con crédito suficiente para ser utilizado en beneficio del pueblo en general.

POR TANTO

RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra.

Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

6302 F.S. N.C. - Reserva .....\$ 22,000.00

A LAS PARTIDAS:

 3035 - F.S. - Aportación Mcpl. Fiestas Patronales
 10,000.00

 3305 - F.S. - Rep. & Cons. Equipo Pesado
 4,000.00

 3024 - F.S. - Compra Equipo
 3,000.00

PARTIDA DE NUEVA CREACION:

SECCION 2nda :

Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. :

Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA

El día 23 de agosto de 1982.

Juan José Félix, Vice Presidente

en funciones de Presidente

Maria Magdalena Carragena Secretaria Asamblea Municipal

Gudelio Díaz Morales Alcalde

## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

# CERTIFICACION

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4 Serie 1982-83, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Ana Esther Diaz

Hon. Pedro Juan Sierra

### En Contra:

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. José Ramón Nieves Cruz

#### Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Rafael Del Valle

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 23 de agosto de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de agosto de 1982.

María Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

SELLO